

EL CORREO DEL SUR.

Año IV. CONCEPCION, sábado 16 de setiembre de 1854. Núm. 389.

Publicacion y suscripcion.

El *Correo del Sur* se publica los dias martes, jueves y sábado. La suscripcion importa ocho reales al mes, y se paga por trimestres anticipados. Los suscritores residentes fuera de Concepcion tendran que abonar tres pesos treinta y nueve centavos por cada trimestre, pagando la empresa el franqueo previo.

ADVERTENCIAS. Ningun suscriptor podrá retirarse antes de haber cumplido el trimestre que hubiere principiado. Los suscritores, tanto en Concepcion como en los departamentos, obtendrán un recibo que acredite el pago de cada trimestre. Toda suscripcion principiará a contarse desde el 1.º o el 15 de cada mes.

Inserciones.

AVISOS. Hasta diez líneas, por las tres primeras inserciones, un peso, y no real por cada una de las siguientes. Los avisos de 10 a 20 líneas pagarán el doble, de 20 a 30 el triple etc.

Estos precios se entienden para los suscritores al periódico.

COMUNICADOS. Los comunicados sobre asuntos particulares se insertarán a precios convencionales.

ADVERTENCIAS. Toda insercion que ofrezca alguna responsabilidad para la imprenta, deberá ser garantida por una persona residente en Concepcion, satisfaciendo de los Editores, como lo exige la lei.

El valor de avisos, comunicados o cualquiera otra insercion, se pagará anticipado.

Las cartas de particulares que se dirijan a los EE del *Correo del Sur*, serán francas de porte.

AJENTES.

| | |
|----------------------------|------------------------|
| Telehuano | D. Henrique Banster. |
| Tomé | Juan C. Cuevas. |
| Penco y Lirquen | Amadeo Vergara. |
| Rafael y Coelemu | Pedro Blas Inostrosa. |
| Hualqui | Francisco Bisquett. |
| Rere | Ignacia Castellon. |
| Yumbel | Juan Miranda. |
| Balmes | José Bernardo Paredes. |
| Florida | Marcos Miranda. |
| Los Angeles | Pedro Ruiz Aldea. |
| Nacimiento | Carlos Oñafra. |
| Santa Juana | Manuel J. Lara. |
| Arauco | Jacinto Niño. |
| Chilán | Luis Pradel. |
| Yungai | José Artigas. |
| San Carlos | Francisco Cruzat. |
| Parral | Pedro Anjel Urgita. |
| Linares | Manuel Jarabron. |
| Cauquenes | José Agustín Espinosa. |
| Valdivia | Miguel Bravo. |
| Valparaíso | Samuel Navarro. |
| Santiago | Manuel Prieto. |

Los agentes están obligados a distribuir el periódico entre los suscritores que residen en las poblaciones, y son responsables del valor de las suscripciones con arreglo a las condiciones estipuladas. — Por conducto de los agentes se pueden recibir a la imprenta avisos, comunicados u otros trabajos, cuyo valor pagará los interesados al contado, en virtud de una cuenta pasada por el Editor. — La ausencia temporal de un suscriptor del lugar de su residencia, no puede ser un motivo para recusar el pago de la suscripcion, a no ser que prevenga al agente que la suspenda luego que hubiere terminado el trimestre que le corresponde.

AVISOS.

Aviso.

Por convenio celebrado con el licenciado Don Juan Nepomuceno Badilla, queda desde esta fecha encargado de la liquidacion, realizacion y cobranzas de todos los créditos que proceden de cuentas y pagarés a favor de la Testamentaria de Don José Ignacio Palma. Las personas que tengan cuentas pendientes con dicha Testamentaria se entenderán con el expresado Señor Badilla. 382-26.

Aviso.

Se venden las propiedades siguientes:
9 sitios en el pueblo de Penco, componiendo 8 de ellos una manzana cerrada con muralla de piedra, todos inmediatos a la playa.
2 sitios en el pueblo del Tomé.
1 local a propósito para un establecimiento de un molino entre el Tomé y Rafael, con una estension de ocho cuabras y conocido con el nombre de *Anchur*.
1 sitio y casa en el pueblo de Hualqui, distante dos cuabras de la Plaza.
4 quintas sitiadas en los estramuros de esta ciudad entre el Hospital y la laguna de los Negros, con una estension de una cuadra cuadrada cada una.
1 chaera compuesta de 75 cuabras en los estramuros del pueblo de San Carlos, provincia del Ñuble.
1 sitio en la Alameda nueva de esta ciudad.
Los que se interesen pueden verse con 382-26. *Cornelio Saavedra.*

Aviso.

En la tienda del que suscribe se hallan en venta a precios equitativos los libros siguientes, que se acaban de recibir de Valparaiso.

Cementerio de la Magdalena 4 t.
Historia de cien años.
Atlas de 37 mapas.
Apuntes para una Biblioteca.
Alegaciones fiscales 4 t.
Autoridad de los dos poderes 2 t.
Ciencia de Legislacion 6 t.
Obras de Santa Teresa (cartas)
Código criminal por Goyena 2 t.
Cartas de Lord Chesterfield.
Antonio Perez 1 t.
Código penal 1 t.
Causas de conciencia 1 t.
Autores latinos 3 t.
Arauco domado 1 t.
Código español 1 t.
Confesiones de San Agustín.
Compendio del Vaso-espen 2 t.
Compendio de Toxicología.
Biblioteca del Gambrío 7 t.
Bibliotecas de precuradores. (1 t.)
Compendio de la medicina 2 t.
Aventuras de un renegado 1 t.
Compendio de Geografía universal por Esch 3 t.
Compendio del escon 2 t.
Conditos generales y particulares 11 t.
Conferencias de Wiseman 2 t.
Conferencias de la Virgen 1 t.
Contador Americano 1 t.
Confrencias de Lacordaire 2 t.
Cuna alpica 11 t.
Creencias religiosas 1 t.
Curas de abogados 1 t.
Criterio por Balmes.
Defensa del cristianismo 4 t.
De los delitos y de las penas 1 t.
Deberes del hombre 1 t.
Derecho político de la constitucion política de España.
Derecho internacional por Pando 1 t.
Derecho canónico 2 t.
Derecho español por Scupero.
Derecho público por Macarel 3 t.
Derecho mercantil por Lasso.
Derecho internacional por Bello.
Derecho eclesiástico por Walter.
Los desolladores 2 t.
Del Papa 2 t.
Diccionario del labrador 6 t.
Diccionario español frances y vice versa 2 t.
Discursos por Wiseman 2 t.
Educacion popular 1 t.
Educacion de las madres 1 t.
Economia política por Bianqui 1 t.
Estranjera 2 t.
Economia política por Rosi 1 t.
Equipamiento civil 1 t.
Enfermedades de los niños 3 t.
Estudios políticos 1 t.
Escritos de Donoso Cortes 2 t.
Ensayo sobre el catolicismo.
España y Francia 1 t.
Escenas nutritivas 4 tomos 2 ol.
Epistolas selectas 1 t.
Espiritu de la Biblia.
España moderna 1 t. 4.º
Estatuto de los comerceros 1 t.
Escrito sobre la Grecia 1 t.
Espiritu del derecho 3 t.
Especcion de los catalanes 1 t.
Examen de ordenados 1 t.
Fragmentos históricos 1 t.
Fisiología de la mujer 2 t.
Fuero viejo de castilla 1 t.
Filosofía de los Toros 1 t.
Genónimo Paturet 4 tomos 2 vol.
Génuo del cristianismo 4 tomos 2 vol.
Historia de los Papas 5 t.
Historia de Carlos V.º 4 t.
Historia de América 4 t.
Conquista de América 1 t.
Método de Ollendorff para aprender ingles.
Historia de los jirondinos 2 t.
Historia de diez años 7 t.
Historia legal de España 2 t. 3.
Historia de Carlos V 1 t.
Jesucristo y su siglo 2 t.
Historia moderna 1 t.
Observaciones sobre el concordato.
Historia de los vinculos 1 t.
Historia política de España 2 t.
Legislacion romana 1 t.
Hipopota 1 t.
La hermosa cordelera 1 t.
Historia de Chile por Eizaguirre.
Revolucion de Chile.
Historia de la religion por Mazo 4 t.
Historia de la Dominacion de los árabes 3 t.
Historia de la conquista del Perú 2 t. en 1 vol.
Historia de 100 años 1 t.
Historia de Bertoldo 1 t.
Horas serias de un joven.
Id. de un joven.
Jubileo del año santo 1 t.
Juegos de Sarcidad 1 t.
Revolucion de Inglaterra por Guizot.
Juegos militares por Colon 5 t.
Jurisprudencia consular 1 t.
Lecciones de moral 1 t.
Leyes de Toro por Llanas y Molina 1 t.
Lecciones de comercio 2 t.

Lecciones de elocuencia 4 t. 2 vol.
Juris civilis 2 t. 1 vol.
Economía social. La sagra 1 t.
Imitacion de Cristo 1 t.
Materia criminal Forense 4 t.
Obras de Larra 2 t.
Obras de Jovellanos 8 t.
Memorias para servir a la hist. Eclesiástica 40 t.
Los Mártires por Chateaubriand 2 t.
Memorias de Godoi 6 t.
Memorias de Ultra-Tumba 5 t.
Memorias de un Anjel 2 t. 1 vol.
Le Roi. Medicina curativa 1 t.
Mercedes de Castilla 5 t. 2 vol.
Mis prisiones 1 t.
Obras de Gracian 2 t.
Prácticas criminales 3 t. por Posadilla.
Piel de Zapa 2 t.
Oficios de Cicero 2 t.
Pecados capitales, seis pecados en 3 t.
Nuestra Señora de Paris 4 t.
Noches de Santa Maria Magdalena 1 t.
Manual del Párroco Americano 1 t.
Poesías de Lamartine 1 t.
Libro negro 1 t.
Padre Goriot 1 t.
Obras de Hart zeambel 1 t.
Libro de los Oradores 1 t.
Obras de Santa Teresa 1 t. 4 vol.
Opúsculos literarios 1 t.
Ordenanzas de la universidad de Bilbao 1 t.
Que un hombre hecho los jesuitas 1 t.
Obras de Zorrilla 3 t.
Obras de Mará 2 t.
Obras de Gil y Zárate 1 t.
Obras de Espronceda 4 t.
Pruebas judiciales 2 t.
Procedimientos judiciales 3 t. 2 vol.
Principios de la prueba 1 t.
Procedimientos mercantiles 1 t.
Propiedad por Thiers 1 t.
Proceso de Jesucristo 1 t.
Prontuario de contratos por Tapia 2 t.
Pot-pourri literario 1 t.
Rafael con dos novelas mas 1 t.
Don Quijote 4 t.
Don Quijote 2 t.
Manual de filosofía 1 t.
Parodia de verdades 1 t.
Manual de literatura 2 t. 1 vol.
Quinto Curcio con notas 1 t.
Rebeldes de Carlos V. 3 t. 2 vol.
Revista de Madrid 2 t.
Religion revelada 2 t.
Salvantes de don Ramon de Cruz 2 t.
Selva de Materias predicables 1 t.
Regalia de España por Campomanes 1 t.
Repúblicas Italianas 2 t.
Sermones de Flechier 6 t.
Relaciones internacionales 1 t.
Sancho Panza 1 t.
Renegado por Arimónet 3 t.
Sabas penitenciales 1 t.
El Solitario 2 t.
Talisman y Sitio de la Rochela 1 t.
Tratado de la Prueba 1 t.
Teatro histórico crítico 5 t.
Tesoro de los prosadores 1 t.
Teatro de los comeneceros 1 t.
Teoría de las penas 4 t.
La Titida por Sanchez 2 t.
Teoría de los gobiernos 2 t.
Tirso de Molina 1 t.
Teatro social del siglo 19 1 t.
Tulipán negro 1 t.
Trompeta de Esquevil 1 t.
Verdadero derecho natural 2 t.
Vidas de españoles célebres 3 t.
Vidas de españoles célebres 2 t.
Viaje a oriente por Lamartine 4 t.
Visitador del pobre 1 t.
Viajes aerostáticos por Frai Gerandio 1 t.
Vida de Ranzie 1 t.
Vida de Santo Domingo 1 t.
Viaje a Italia por Chateaubriand 1 t.
Verdadera 2 t.
Itinerario de Paris a Jerusalem 2 t.
Ida y Natalia 2 t.
Instituto de los Jesuitas 1 t.
Instruccion para confesarse 1 t.
La Biblia por Scio 5 t. lujo.
La Biblia por Scio 10 t.
Boletín de las leyes 7 t.
Año cristiano 18 t.
Ajen de la confesion 1 t.
Camino del cielo 1 t.
Oraciones de Lavalle 1 t.
Ramillete de divinas flores.
Ejercicio Cotidiano 1 t.
Misterios de Paris 3 t.
Misterios de Londres 3 t.
Judio Errante 3 t.
Instruccion del derecho 2 t.
Imitacion de Cristo.
Gramática latina por Bello 1 t.
Historia de Chile.
Epitome 1 t.
Aritmética por Bostos 1 t.
Id. por Bastarica 1 t.
Gramática castellana por Cortés 1 t.
Manual de Ejecuciones y quiebras 1 t.
Derecho Romano 4 t.
Compendio del derecho romano 1 t.
Conciencia de un niño.
Lectura Gradual.
Moral en accion.
Catecismo por Salas.
Codigos Españoles 12 t.

Atlas de Jeografía.
Espiritu de las Leyes.
Derecho natural.
Curso de historia.
Oraciones de Cicero.
Armonia de la Razon.
Historia moderna.
Id. antigua.
Obras de Kempis.
Dif. entre lo temporal y eterno.
Arco iris de paz.
El parqué de las ceremonias.
Historia de cien años.
Filosofía de Balmes.
Tratado de la verdadera Religion.
SS4-6 *José Miguel Prieto.*

Barata

Se vende una partida de cebada mui granada, nueva y limpia.
Para tratar véanse con 378— *Manuel de Santanaria.*

GULLERMO H. THORNER, DENTISTA,

Establecido en Valparaiso, permanecerá en Concepcion por cuatro o cinco semanas, y ofrece sus servicios al público.
Vive en la calle de San Martin, casa de la Señora Doña Juana Urrutia. 385

Velería y jabonería.

Velas de composicion, id. de sebo de todos tamaños, jabon americano y del pais, grasa, aceite de ballena para lámparas, todo de mui buena calidad y a precios ventajosos para los compradores, tiene a venta por mayor y menor 379— *Clodomiro Hurvel.*

Realizacion de Alhajas.

El que quiera aprovecharse de comprar alhajas mui baratas, puede pasar a la Joyería del que suscribe, casa de Don Valeriano Parodi, calle del Comercio. Teniendo que ausentarse de esta ciudad, donde solo permanecerá hasta la vispera del 18 de Setiembre, próximo; llama y y convida a todas las personas, para que no dejen de venir a su tienda de joyería, en la cual comprarán lo mismo que si fuesen en baratillo, y encontrarán en ella un surtido completo de alhajas a la última moda. Se comprará en cambelache oro y plata. 379—12. *Henrique Holzapfel.*

A los agricultores de las provincias de Concepcion, Ñuble y Arauco.

Las bodegas de nuestros establecimientos de COLLEN, CALIFORNIA, TOMÉ, GARACOL, BELLAVISTA, LIRQUEN, PENCO y PUCHAGAI, constituidas en *Bodegas públicas*, segun nuestro aviso del 2 de setiembre del año próximo pasado, publicado en el núm. 233 y subsiguientes del *Correo del Sur*, recibirán trigos sin mas condicion que ser a nuestra eleccion hacer la devolucion en cualesquiera de dichos establecimientos, y sobre aquellos de nuestros vales que compráremos abonáremos premio de un real en fanega.

Solo compraremos vales de nuestras bodegas.

Tambien haremos adelantos de ocho reales en fanega sobre los trigos depositados en nuestras bodegas, en los términos expresados en el aviso publicado con esta fecha en el *Correo del Sur*, firmado por nosotros.

Concepcion, enero 12 de 1854.

p. p. Cousiño y Ca.

Pablo H. Delano. Juan Alemparte. Henrique H. Rogers. 285

Retrato

De la Compañía llamada de Jesus, hecho por muchos y grandes varones ilustres y católicos, desde el tiempo de su fundacion, en 1540, hasta el año de 1650. Traducion fiel del original portugues.
Se reciben suscripciones a esta importante obra en esta imprenta y en el almacén de los SS. Navarro y Ocampo.

Las glorias de la Nacion.

*Haec eva nati primis dies, haec limina vitae.
Estamos a los umbrales de nuestra vida politica. Nacemos hoy para el mundo, y el sol que nos alumbraba, es sol de libertad, de gloria y de progreso.*

La libertad y la independencia que se conquista una nacion, es la poesia de su gloria solamente.

Cuando a la independencia de la tirania, se sigue el respeto a las instituciones, la civilizacion y el progreso, entonces esa gloria es real y evidente.

Un pueblo cualquiera pulverizando sus cadenas de largos años, apenas puede vanagloriarse del sentimiento innato en toda criatura, la libertad!

Mas el pueblo que consolida su libertad con las instituciones, el que afianza su independencia con la paz y la fraternidad, ese pueblo es grande, y muy justo es que se envanezca de sus glorias.

La libertad sin la paz y la union que enjendra el desarrollo de la industria, y el bienestar de un pueblo, es mas que libertad, necia fanfarronada, y ridica presuncion. La prueba evidente de la libertad bien entendida, es el progreso.

Hoy toca a Chile llamarse doblemente feliz, porque el aniversario de su independencia, le encuentra pacifico, rico y respetado.

El dia en que Chile se hizo gloriosamente independiente, cuando se incorporó con arrogancia para asumir el rango de nacion libre, ese dia decimos, solo vió la ruptura de sus cadenas.

Hoy hace 44 años que nacimos para el mundo como nacion, y la prueba mas incontestable que pudieramos presentar en favor de la justicia que nos asistia, pare erijirnos en nacion libre, es el bienestar de que hoy gozamos, y de que antes careciamos.

Los buenos resultados santifican hasta aquellos hechos calificados de absurdos. Hoy tenemos libertad, civilizacion y riqueza, en vez de tirania, barbarie y miseria, luego obramos santamente y en conformidad con nuestros mas caros intereses.

Por eso, no es sino doble plausible el entusiasmo a que nos entregamos, desde que en el tiempo de nuestra emancipacion politica, la justicia estaba de nuestra parte, y quien obra en nombre de la justicia obra en nombre de Dios que es la justicia misma.

Algo mas santo y mas sublime tiene de su parte el que celebra un triunfo debido mas a la justicia que al poder. El triunfo que se debe solo al acaso o al

poder y no a la razon, deja amargar al saborearse, como todo placer que no tiene por base el derecho y la legitimidad.

Debemos, pues, entregarnos de lleno al placer y al entusiasmo, porque a ellos nos invitan la justicia, y los pingües resultados de nuestra independencia, que de justa la convierten en santa.

Entonces nacimos al mundo de los pueblos libres y acaso nos entusiasmbamos mas de lo justo y lo necesario, pues que aun humeaba el cañon de la libertad, quedando oscuro e indefinido el horizonte de nuestro porvenir.

Entonces nos ocupaba mas la gloria y el orgullo por nuestras victorias, que el positivismo de nuestras instituciones posteriores, que debian ser la legitima consecuencia de nuestra libertad. Entonces la patria no existia si no en nombre, la obra de su rejeneracion estaba en principios. Habiamos puesto la primera piedra, nos faltaba el todo del edificio.

El aniversario de 54 nos encuentra del todo cambiados.

Nuestra libertad es un hecho. El mundo entero nos reconoce por libres, y estiende hasta nosotros sus relaciones de interes y de amistad.

Hoy nuestra gloria no se levanta de la sangre humeante del enemigo destrozado, sino del lema de paz que precede a nuestras instituciones, y que convierte en hermano al que ayer llamabamos enemigo.

Hoy no nos atosiga y embrutece el olor de la polvora y la sangre en los campos de batalla, sino que nos entusiasma y encanta la verdura de nuestros campos cultivados.

Para nosotros no es hoy ilusoria ni efimera nuestra gloria, porque somos libres e iguales ante la lei, poderosos en la unidad de la fuerza, y ricos por la industria y el progreso desarrollados a la sombra de la paz pública.

Hoy en una palabra, la palpable realidad de nuestro bienestar, ha sucedido a la poesia, por decir asi, de los primeros tiempos de la independencia. Hoy tocamos el fin de la grande obra apenas iniciada entonces.

El edificio de nuestra libertad e instituciones, está basado sobre sólidos y estables cimientos. Nuestra gloria al presente, es doble grande a la conquistada con las armas en el hecho de la independencia. Cuesta mas conquistar la obediencia a la lei, las instituciones libres, la union y confraternidad de un pueblo, que su libertad de la tirania extranjera.

La organizacion paulatina de un pueblo es disputada palmo a palmo por mil enemigos de todas layas. La independencia territorial, no tiene mas que un

enemigo, vencido el cual, esa lucha se acaba.

Por esto es inmortal y estable nuestra gloria, por eso deciamos que hoy tocabamos la cima del edificio iniciado solamente con la independencia, cuyo aniversario celebramos.

Podemos con justa razon enorgulloceranos de nuestra gloria y hacer eterno el recuerdo del dia de nuestra emancipacion. Los padres de la libertad, vivirán en nuestra memoria mientras viva la libertad, porque ellos se encarnaron en ella, y la sellaron con su sangre.

Gloria eterna a los venerados nombres de Carreras, O'Higgins, San Martin, Freire y otros no menos memorables.

A esos apóstoles de nuestra religion politica, debemos la mas grande obra en el camino de nuestra civilizacion y bien estar. Nunca fueran bastante las estatuas, los gravados en el bronce y los monumentos, para eternizar su memoria, porque la obra que ellos nos legaron merece eternizarse entre nosotros por siglos por venir.

Ellos pueden decirnos orgullosamente con Horacio desde la tumba en que moran.

"Os alzamos, Chilenos, un glorioso monumento, mas alto que las rejias tumbas piramidales del Egipto, y mas duraderos que el bronce; que no podían destruir, ni boreas violento, ni hurrido aguacero, ni volando el tiempo y dejando mil y mil siglos tras de si."

El santo y religioso entusiasmo por las glorias que nos legaron esos grandes nombres, debiera ser el galardón pagado a sus afanes.

El patrio entusiasmo expresado con voluntad y ardor hasta el delirio, fuera justo premio pagado al sacrificio y abnegacion de aquellos heroes de nuestra libertad.

Las glorias de la nacion son glorias siempre; y ellas no han chocado ni pueden chocar, con ningun hombre, con ningun circulo, con ninguna idea politica, con ningun sistema administrativo.

Los hombres, los circulos, y los sentimientos politicos de todos, doblan la rodilla ante el sol que recuerda las glorias de la nacion, porque esas glorias son las de todos los hijos de Chile.

Las glorias nacionales son la tregua, la amistad de la opinion.

El sol del 18 de Setiembre, debe alumbrar sobre todos los hijos de Chile, reunidos con un solo objeto, con un solo fin, victorear el dia de los recuerdos.

No es patriota quien al sentir el primer cañonazo que recuerda al Chileno el 18 de Setiembre, no pone la mano sobre su corazon y dice ¡Viva Chile!

No es patriota quien no hace un parentesis a sus ideas politicas para reunirse al coro que entona los himnos a las glorias de la patria.

El sol de la revolucion que se reflejaba en la sangre humeante de nuestras victorias, era venerado con entusiasmo. ¿Porque no ha de ser recibido con igual entusiasmo el sol que hoy alumbraba la paz, la gloria y el progreso?

CANCION.

CORO.

*Dulce patria, recibe los votos
Con que Chile en tus aras juró,
Que la tumba seras de los libres
O el asilo contra la opresion.*

Ha cesado la lucha sangrienta;
Ya es hermano el que ayer invasor;
De tres siglos lavamos la afrenta
Combatiendo en el campo de honor.
El que ayer doblegábase esclavo,
Libre al fin, y triunfante se ve:
Libertad es la herencia del bravo:
La victoria se humilla a su pie.

Alza, Chile, sin mancha la frente:
Conquistaste tu nombre en la lid:
Siempre noble, constante, valiente
Te encontraron los hijos del Cid.
Que tus libres tranquilos coronen
A las artes, la industria y la paz,
Y de triunfo cantares entonen
Que amedrenten al déspota audaz.

Vuestros nombres, valientes soldados,
Que habeis sido de Chile el sosten,
Nuestros pechos los llevan gravados,
Los sabrán nuestros hijos tambien.
Sean ellos el grito de muerte
Que lancemos marchando a lidiar,
Y sonando en la boca del fuerte,
Hagan siempre al tirano temblar.

Si pretende el cañon extranjero
Nuestros pueblos osado invadir,
Desandemos al punto el acero
Y sepámos vencer o morir:
Con su sangre el altivo Araucano
Nos legó por herencia el valor;
Y no tiembla la espada en la mano
Defendiendo de Chile el honor.

Puro, Chile, es tu cielo azulado,
Puras brisas te cruzan tambien,
Y tu campo de flores bordado
Es la copia feliz del Eden.
Majestuosa es la blanca montaña
Que te dió por baluarte el Señor,
Y ese mar que tranquilo te baña
Te promete futuro esplendor.

FOLLETIN.

EL PADRE ESQUIU.

LA RELIGION Y EL ESTADO.

*..... Quid leges sine moribus
Vane proficiunt?
¿Qué valen leyes vanas, si las costumbres al pudor afrontan?*

Horacio.

*..... She is free;
Still is she racked with sorrows, hopes and fears;
Still the sun sets, still morning dawns upon
Hearts full of anguish, eye balls dimmed with tears.*

Ya es libre; pero aun vive atormentada fluctuando entre pesares, esperanzas y temores; todavia llega la noche y vuelve el sol a levantarse sobre ojos llenos de lágrimas!.....

Markham.

(Continuacion.)

Si el fausto y otras superfluas necesidades del Clero de nuestros dias, si su orgullo y ambicion cuestan la fortuna de los pueblos ¿dónde está la imitacion fiel de aquel hombre que vestia una túnica, y que apenas satisfacía las necesidades del hambre?

Si la arrogante vanidad y orgullo del Clero de estos tiempos causan las borrascas de los pueblos por su mal entendida susceptibilidad ¿dónde se quiere encontrar en los ministros de ahora, la santísima humildad de aquel maestro, que herido en una mejilla, tendia la otra a su verdugo?

Asi es, como no habiendo humildad en el Clero de nuestros dias, su susceptibilidad se inflama sin justicia, a la menor observacion de parte del Estado. Asi es como arrastrando el fausto de que hoy hace alarde, su mantenimiento cuesta sendos millares al Estado, acaso lo que le falta para llenar mas urjentes necesidades.

Asi es por fin, como injeriéndose en los asuntos temporales, y no prestándose a las reformas que el Gobierno cree convenientes, el Clero está siempre en pugna con el Estado y siempre creyéndose cercenado en la omnipotencia de su autoridad.

Estas observaciones nos sujeren las santas y puras doctrinas del Padre Esquiú, cuyas obras tratamos de hacer conocer.

El ha buscado como ya hemos dicho otras veces, la manera de amalgamar las autoridades del Clero y del Estado, y hacer unos e indivisibles sus intereses.

Nunca el Clero de nuestros tiempos, se cree suficientemente honrado y acatado, sino cuando parte la autoridad de un pueblo, y su poder se estiende ilimitado, a lo eterno y lo temporal.

Apenas hai una medida gubernativa en que el ejecutivo no se haga esta pregunta. "¿Y la religion? ¿no se creará acaso contrariado en su autoridad?"

Cuando el Clero de los tiempos que alcanzamos, tiene tanta susceptibilidad por su autoridad temporal ¿en que se imita la religion del que dijo tantas veces, *regnum*

meum non est de hoc mundo, ni reino no es de este mundo?

Por eso es, que para un Clero con esas arbitrarias e injustas exigencias, no hai hombre verdaderamente religioso, ni sano en principios, ni buen cristiano, ni buen patriota.

Nunca creen algunos párrocos que ellos tambien pueden engañarse, que ellos no son Papas para ser infalibles, que son hombres como cada uno de nosotros y que tan fácil es que se equivoquen ellos, como que nosotros demos en el clavo de las cuestiones. Ellos solo son santos y virtuosos, y sin embargo faltan a la caridad en medio de esa virtud, llamando impíos, libertinos y sectarios al que una vez trata de averiguar una cuestion en que acaso el Clero sea el que mas gane.

Tambien el Padre Esquiú temia que se le llamara cismático antireligioso y perturbador, por querer introducir ideas contrarias al sistema que acabamos de condenar.

Por eso es, que el Padre Esquiú presenta y responde en estos términos a los argumentos que pudieran dirijirle, que salvauquiera la buena intencion del individuo, al condenar las ideas.

El Padre Esquiú es quien habla.

"Y la religion? me diceis—y la conciencia? cómo entregaremos a lo temporal lo que es eterno? cómo hemos de obedecer a los hombres primeramente que a Dios? Sosegaos, católicos.

"Ye confieso, señores, que seria para no-

sotros, de indecible satisfaccion, si la religion tal cual es en la confederacion argentina, hubiera sido considerada con los respetos que merece. Si solo las doradas bóvedas del catolicismo cubrian nuestro horizonte, y hacian el eco sonoro del culto, por qué se le nubla? ¿Por qué cuando resuena el canto de nuestros himnos, ha de resonar a nuestras puertas el furibundo eco de la blasfemia? ¿Por qué ha de presentarse al pueblo que carece de discernimiento como un problema nuestra augusta y eterna religion? ¿Cómo, señores, se entregan nuestras masas a todo viento de doctrina? ¿Por qué la jeneracion presente no ha de tener exclusivamente el derecho de iniciar a la jeneracion que viene en sus principios, en sus creencias, en sus dogmas—enseñanza sublime que liga a lo pasado con lo venidero, y que concreta en un punto todos los siglos?

"¡Ah! yo junté mi corazon con el vuestro para lanzar esos jemidos, y con vosotros estrecho en mis brazos mi religion! la religion de mis padres! la religion de caridad, de mansedumbre, de castidad, de todas las virtudes! la religion que cortejan todos los siglos y las mas evidentes demostraciones! que nos buscó en nuestros desiertos y nos trajo a la civilizacion! y a nombre de esta religion sublime y eterna, os digo católicos, obedeced—someteos: dad al César lo que es del César, y a Dios lo que es de Dios. El poder civil protejia la religion, impedía la enseñanza del error, dejaba con su vibrante espada el incircunscrito pro-

Esas galas, ¡o patria! esas flores,
Que tapizan tu suelo férax,
No las pisen jamás invasores;
Con su sombra las cubra la paz.
Nuestros pechos serán tu baluarte,
Con tu nombre sabremos vencer,
O tu noble, glorioso estandarte
Nos verá combatiendo caer.

Santiago.

(DE NUESTRO CORRESPONSAL.)

Setiembre 7.

De noticias de interés estamos muy escasos.

El gobierno ha pasado un mensaje a las Cámaras pidiendo una próroga de 30 días más para tratar de algunos proyectos que no alcanzaron a despacharse en las sesiones anteriores. Entre los que se designan en él se cuenta el de sociedades anónimas y la reforma municipal que ha sido aprobada recientemente en una de las Cámaras con muy pocas modificaciones.

Con esta próroga se despiden nuestros legisladores de la nación.

Al separarse ellos, no llevan por supuesto el sentimiento de nadie. El sur les debe muy poco. A escepcion del proyecto del Sr. Benavente sobre un banco de fomento a la agricultura, presentado con el objeto de abolir las circulares sobre compras de trigo en yerba, nada más de bueno han hecho por él en toda la temporada que han tenido de funciones.

En cambio han prestado su voto a todos los que se han presentado con memoriales en la mano reclamando el premio de servicios personales o el cumplimiento de las promesas que les hicieron anterior. Las actas de sus sesiones patentizan suficientemente cuales han sido sus trabajos en este año.

Nuestra duda consiste ahora en saber, si para el año entrante tendremos otra vez los mismos Diputados salientes, o si se elegirán otros nuevos y si estos podrán ser del seno de las provincias para que las representen mejor.

Con la costumbre de elegir los diputados en el departamento de Santiago, privamos a nuestros pueblos de tener dignos representantes, que hablen por ellos con interés como sus hijos y conocedores inmediatos de sus necesidades.

¿Que sacamos, en efecto, con que algunos de estos señores tengan una lucida capacidad, sino conocen los pueblos que les han dado sus poderes?

Este es uno de los motivos porque las provincias yacen siempre obligadas en todas las legislaturas. Si se los elijiese en el seno de cada una, si no se tuviese en

cuenta el triunfo de los partidos, si en esta materia se dejase a los pueblos en entera libertad, entonces tendríamos excelentes representantes que cumplirían bien con el encargo de sus comitentes.

Se continúan con entusiasmo los preparativos para solemnizar el aniversario de nuestra independencia. En el programa de las funciones que se anuncian, se habla de ciertos bailes populares (aquí todo es popular) que se van a dar, como en los otros años, en el óvalo de la alameda. Ya nos ocuparemos de estos bailes, que acá para inter nos, hacen mucho honor a nuestra civilización y a los dignos mandatarios que los han inventado.

La exhibición pública de pinturas, empieza a estar muy concurrida; a parte de los que también van a exhibirse ahí con el objeto de ver los cuadros que no ven, llaman la atención los retratos de Romero, alias Peluca, y del ciudadano Piña de Borkosqui. La exposición de productos que todavía no he visto, se me asegura que está muy pobre por ahora. Sin embargo, para el 18 del año venidero, se espera que sea más abundante.

Bibliografía.—El Sr. Blest ha dado a luz sus poesías. Los señores Amonátegui han emprendido en hojas sueltas la publicación de una serie de biografías de hombres célebres contemporáneos. La primera que han escrito es la de D. Andrés Bello, dedicada a su hijo D. Juan. *La sotana y los catorce* es un folleto que ha publicado la Imprenta de Belia, con caricaturas de aves y perros; entre las cuales hallan semejanza las malalenguas con las fisonomías y carácter de nuestros senadores, que no son otros los retratados, según dicen.

Llanos de Arquen.—El hospital de mujeres de Concepción va a perder un valioso fundo, como deja traslucir la redacción en que la Cámara de Diputados ha aprobado el proyecto del señor Senador Benavente:

“Art. 1.º Se autoriza al Presidente de la República para que adquiera en los llanos Arquen la cantidad de terreno que conceptúe necesario para el establecimiento de una colonia. El terreno se venderá a los colonos que se establezcan bajo condiciones favorables, pero sin éntida para el Estado.

“Art. 2.º Por los diez primeros años son libres los colonos de toda contribución pública.

“Art. 3.º La colonia se denominará *Lanilla* en memoria de aquel ilustre ciudadano.”

Necrología.—El 4 del corriente a las tres de la tarde ha dejado de existir el Canónigo Don Julián Navarro, a la edad

de 86 años. Hijo de Buenos Aires, vino en 1817 en calidad de capellán con San Martín a Chile, donde ha sido nombrado sucesivamente rector del Instituto Nacional, y Canónigo de la Iglesia Metropolitana en 1848, habiendo también sido electo Diputado para el Congreso de 1828.

Sederías.—No habiendo aprobado el Senado la rebaja de derechos de importación al calzado y ropa hecha, que con ocasión de la discusión del proyecto original del Gobierno sobre rebaja de derechos a las sederías, había añadido la Cámara de Diputados, y no insistiendo ésta en su anterior acuerdo, queda solamente reducido el derecho de importación a las sederías al quince por ciento.

Comunicados.

LLANOS DE ARQUEN.

(Conclusión.)

Siguiendo el espíritu del proyecto, se verá que la única causa que se alega para la enajenación de los llanos de Arquen, es el motivo de utilidad pública; y esta está basada en la introducción de una colonia de extranjeros. ¿Por acaso se ha olvidado que los hospitales son también de utilidad pública? y de las más importantes.

Compárense ahora la utilidad de una colonia con las que ofrece la fundación de un hospital. La primera tiende directamente al fomento de la industria, e indirectamente al ensanche de la ambición. La segunda mira a aliviar la desgracia, a callar el llanto y mitigar el dolor; a salvar mil brazos, que sino, se pierden, serían para siempre inútiles, y brazos que se necesitan. La una ofrece unas ventajas, que si ahora no se logran, fácil será obtenerlas después. La otra arremedia males que de no repararlos luego, después será inútil el remedio. La colonia será una escuela de industria y nada más. El hospital será un rincón de caridad, en que se suministrará el consuelo al huérfano, el alivio al enfermo, y extirará los sentimientos de humanidad, para que el rico se consiguiera en compasivo protector del desgraciado.

Dentro de veinte años no habrá necesidad de colonias; pero se necesitarán cien hospitales. Sin colonias podrá llegarse a la utilidad que se busca, y sin hospitales, no se salvarán mil brazos de la muerte, ni se habrán acallado los gemidos del infeliz. Júzguese ahora, ¿cual es la utilidad a que debe atenderse con mayor interés? ¿Se ha tenido presente el estado del hospital de mujeres de Concepción? Vedlo aquí.

¿Edificios? ninguno. ¿Rentas? tan li-

mitadas que no se alcanzan a sostener treinta camas, y para asistir a cuarenta enfermas ha sido necesario ocurrir a sus mayores gastos con los fondos del hospital de hombres. Los únicos fondos de valor con que cuenta, son los llanos de Arquen. Las únicas rentas que espera, los llanos de Arquen. La única riqueza, su único recurso, y sus esperanzas todas los llanos de Arquen. Y no obstante este único fundo de valor, esta única renta, esta riqueza y esta única esperanza, ¿se le quitó? ¿Que se ha hecho con esto? Concluir, y concluir para siempre con el único hospital de mujeres de las provincias del Sur. Para siempre, porque al verse el uso que se hace de los legados pios, ya se guardarán de franquearlos, los que puedan hacerlo.

A juzgar con mas cordura. ¿Se deben o no respetar y cumplir las últimas voluntades de los testadores? Si se han de respetar; venga luego un decreto que ordene la indemnización de los crecidos gastos con que el hospital de hombres ha sobrevenido al sostén del de mujeres. El testador los ordenó para un solo objeto y no para dos, y no es justo que el legado que destinó para un hospital de hombres, se emplee en el de mujeres, y con tan demarcable desproporción, que no habiendo mas fondos que los que pertenecen al hospital de hombres, estos estén sirviendo para sostener cuarenta camas de mujeres, y solo treinta de hombres.

Si no se ha de respetar la voluntad del testador, como se demuestra por la espropiación de los llanos de Arquen, venga también para luego otro decreto suprimiendo el hospital de mujeres, porque no tiene con que sostenerse, y la esperanza, que ahagaba al hospital de hombres para auxiliarlo se ha hecho tan ilusoria, que ya no debe esperar ser indemnizado por un mutuo auxilio.

Por otra parte, después de grandes pérdidas de tiempo y de dinero, se sigue construyendo el hospital. Debe entenderse que el de hombres, porque el de mujeres nada tiene. Concluido que sea, quizás sus rentas se hayan agotado, y de tal modo, que será necesaria la enajenación de algunos de sus fundos rústicos y urbanos, y entonces ¿con que sostener los enfermos? Resultará exhausto de recursos, con local en que recojerlos, pero sin fondos con que asistirlos. ¿Y en este caso, también será precisión atender en primer lugar al de mujeres, y dejar sin recursos al de hombres, que fué el objeto que movió la última voluntad del testador? Esto choca a la razón, a la equidad, y a la inviolabilidad de una disposición testamentaria.

fanador. niega ahora su decidida protección, deja al descubierto las avenidas del error, guarda su espada! Dejadle, someteos—*Omnia anima subdita sit sublimioribus potestatibus, non solum propter iram, sed etiam propter conscientiam.*”

He ahí el ministro de Dios en la tierra, he ahí el verdadero discípulo de Jesu Cristo, el que dice como dijo su maestro: “Dad al César lo que es del César, y a Dios, lo que es de Dios.”

Llora porque no ve tan grande y brillante a la religión, su corazón sangra al tener que partir su atención entre los intereses de la vida eterna y los temporales, y no ocuparse únicamente de aquellos, que él cree los absolutamente preferibles; siente dolor al no poder dar el todo a la religión sino su parte, pero así mismo con las lágrimas en los ojos dice, en nombre de esa augusta religión “yo como su ministro os digo, católicos, obedeced! someteos!”....

Eso quiere decir—
No disputeis a sangre y fuego con el Estado.

No establezcáis un poder separado.
Haced que el Gobierno os defienda y proteja como el hombre defiende y protege a su esposa, a su querida mitad.

Haced que la religión sea la esposa del Estado, y que este la guarde y la defienda con honor y santidad; mas no permitais que la esposa se subleve contra el esposo, que haga deslindar de autoridad e intereses, que le cierre el paso y que le amenace, no; no permitais eso.

Las necesidades de los pueblos son varias y múltiples, como sus costumbres, sus cuestiones, sus intereses, su pobreza o su riqueza.

La religión necesita estudiar todos esos puntos y no saliendo del texto de sus dogmas, tiene que ceder, que conceder, quitar y poner, según sean las exigencias del pueblo en que quiere arraigarse.

No impongas la religión por el temor y el espanto, antes hacédla querida mostrando sus virtudes, sus gracias, sus promesas, su desinterés y abnegación. Haced que el hombre la ame y la estreche a su corazón, y no que la tema y se someta a sus doctrinas para emanciparse más tarde.

La religión es la segunda existencia del hombre, es el fruto de su conocimiento sazonado, es la expresión de gracias de la criatura hacia su hacedor, en quien cree y espera. La religión pues es íntima y debe encarnar en el corazón del hombre, para que sea santa y verdadera.

La religión de autoridad, la que es impuesta a la fuerza no es la religión de Jesu Cristo, no es la religión de mansedumbre y de consuelo, pues que mal puede buscar uno consuelo y simpatía en lo mismo que causa su desconsuelo, es decir en la tiranía con que se le impone lo que naturalmente rechazan su corazón y sus creencias.

Ni Jesu Cristo, ni ninguno de sus apóstoles inpusieron la religión. Las poblaciones corrían presurosas a beber en la santidad de sus doctrinas, y jamás se crea-

ron esos verdaderos pastores, autoridad alguna para hacer respetar por la fuerza lo que solo recomendaban con su ejemplo como santo y bueno.

Jamás esos hombres reclamaron la mitad de la autoridad en los gobiernos, ni se mezclaron en los asuntos temporales, ni explotaron la ignorancia en favor de sus creencias, ni concitaron los odios en obsequio de la religión, ni pusieron de pretexto sus sacrosantos dogmas, para sublevar las masas contra el Estado.

“La religión quiere que obedescáis, dice el Padre Esquiú. Jamás ha explotado en favor suyo ni la rebelión ni la anarquía; cuando la arrojaban de la faz de la tierra, se entraba silenciosa en lobregas cavernas, en las oscuras catacumbas, y allí era más sublime, que cuando los reyes la cubrían con su manto de púrpura.”

“Obedeced Señores; sin sumisión no hai lei; sin leyes no hai patria, no hai verdadera libertad; existen solo pasiones, desórden, anarquía, disolución, guerra y males sin fin.”

He ahí como el Padre Esquiú lleno de sabiduría, de prudencia, y de entusiasmo al mismo tiempo por su religión, la inculca por medio de sus doctrinas de mansedumbre y conciliación, en el corazón de cada hombre.

¿Qué corazón puede quedar frío al llamamiento de una doctrina semejante? ¿Qué alma no se conmueve con la sublime santidad de esa religión, que se insinua

con el amor y la caridad en el corazón de cada hombre?

IV.

No es el todo para la felicidad de un pueblo, el libertarse de una tiranía cualquiera, doméstica o extranjera.

La República Argentina sacudió sus cadenas de tres siglos, sus hijos se llamaron libres y gloriosos con el lema solo de su independencia. Pero apuntes tristes, y esa Nación orgullosa de sus triunfos, fué esclava por 20 años.

La aparición de Rosas y su tiranía de 20 años fueron el sarcasmo de esa libertad y dicha que creyeron conquistar para sí los argentinos, con el hecho solo de su independencia del poder Español. La tiranía Ibérica, era reino de oro y de libertad, comparada con la vergonzosa esclavitud impuesta por Rosas.

No es pues, el todo el que un pueblo se haga libre de cualquiera tiranía. Es preciso que estudie y aprenda a gozar de la libertad adquirida.

Hai esclavitud no solo en la dependencia del extranjero y en la tiranía de un dictador doméstico. La esclavitud suele ocultarse a veces bajo el ropaje de la libertad, y más funesta es todavía la que nace de la demasiada independencia, de la anarquía.

La República Argentina acaba apenas de emanciparse de la ominosa tiranía de Rosas, pero de ahí, al goce bien entendido de su libertad, dista mucho.

(Continuará.)

¿Se quiere adoptar una medida mas equitativa, que dé por resultado el mejor orden de las cosas y con mayor provecho y utilidad? Déjese el hospital de mujeres en su legítima posesion de los llanos de Arquea. Hágase la mensura de estos, dividanse en diez o mas hijuelas; póngase en arriendo a pregon por cinco o seis años con el cargo de fosearlas el rematante a su costa, y dejar fosos en buen estado y sus mejoras en beneficio de la hijuela. Doscientos pesos que produzca cada una al año de arriendo darán todas mas de dos mil pesos, para sostener treinta enfermas diarias. Este arriendo diminuto solo será por los primeros seis años en que se exigen las mejoras; de ahí adelante los arriendos serán por dos años, y como las hijuelas ya están mejoradas, su producto será duplicado, y entonces se podrá sostener sesenta enfermas.

Mientras tanto vayase calculando a donde subirá el valor de los llanos de Arquen. Supóngase que dentro de veinte años, se deja sentir la necesidad de establecer otro hospital de mujeres por el mayor aumento de la poblacion, entonces convendrá la enajenacion de algunas hijuelas o de la mitad de los llanos, seguro que en la mitad que resta, quedará siempre asegurado el capital de doscientos mil pesos que importarán los llanos íntegros en el día. De este modo se habrá remediado una necesidad, sin perjudicar el establecimiento.

No se pretenda alegar, que semejantes arriendos han sido sin fruto hasta el día, y que estos traen consigo el deterioro de los fundos. Tal obje on no tiene cabida respecto de Arquen. En primer lugar si sus arriendos han sido infructuosos, es porque nunca se han verificado, y todas las medidas que se han tomado para hacerlos producir, han sido embarazadas con los varios proyectos del Gobierno, que no han hecho mas que hacer perder estas rentas al hospital. En segundo lugar, en el arriendo de los llanos no hai que temer deterioros, porque nada tienen que perder; solo si esperan mejoras, que son indispensables al arrendatario para que le produzcan. A esto se agrega que la utilidad de sus mejoras depende de la rectitud de los contratos, a cuyo cumplimiento se puede compeler al arrendatario, sin necesidad de consideraciones.

He aquí el calculo prudente y de utilidad pública, que toca al Supremo Gobierno adoptar, para impedir la espropiacion de un fondo que seria la ruina de un establecimiento de beneficencia. El hospital de mujeres debe subsistir, y dársele el ensanche posible, porque es el sexo que mas abunda, y el mas espuesto al desamparo. Para asistir a un hombre enfermo, hai la caridad de cien mujeres, y para auxiliar a una mujer, quizas no se encuentre un hombre, porque naturalmente las ocupaciones de este son de distinta naturaleza.

Ahora pues, la conservacion de los llanos de Arquea como propiedad del hospital de mujeres, la pide la lei testamentaria que no quiere ser vejada, la exige la utilidad pública de la provincia de Concepcion, la reclama el hospital de hombres, para ser indemnizado de algun modo de lo mucho que se le debe: lo requiere la Municipalidad que teme ver perdidas las esperanzas de hacer florecer un establecimiento que en el día está circundado de mil necesidades: la reclama por fin la humanidad doliente, cuyas voces doloridas suenan en nuestros oidos y que quisieramos remediar en el instante mismo. Estos clamores que llegan al alma, son clamores de un prójimo desvalido, de un hermano sin amparo, de un huérfano sin protector, y de una viuda desconsolada. Quien aboga por estos infelices, objetos de la compasion, quien levanta la voz para implorar la justicia en su favor, para conservarles su legítimo patrimonio, y para suplicar al padre de la Nacion haga respetar sus derechos; es lo que en todas partes siembra la beneficencia, la que inclina los corazones a la piedad; la que en todo tiempo y lugares, es buscada, implorada por la indijencia,

y respetada por la jeneralidad, es en lo que todos esperan, porque de todos es el padre y la madre. Es.....;abrazadla!
La caridad.

Crónica local.

El Liceo.—Por el aviso que se publica hoy, sabemos que mañana tendrá lugar en el Liceo la distribucion de premios a los jóvenes mas distinguidos en los exámenes del año pasado. Mui oportuna nos parece la idea de coronar en el día de la Patria y a nombre de ella, a los niños que mas tarde serán ciudadanos inteligentes y laboriosos de la República. Un acto semejante debe ser solemnizado con la presencia de todos, como el aviso del Colejio lo solicita: el estímulo es tanto mayor cuanto mas alta y digna es la recompensa.

El Correo del Sur descansará de sus tareas hasta el juéves de la próxima semana. Es mui perdonable este asueto: e que todos gozan el 18 de Setiembre, en nombre de las glorias de la Patria.

AVISOS NUEVOS.

Liceo de Concepcion.

Mañana 17 tendrá lugar en el Liceo la distribucion de premios correspondientes a los exámenes del pasado año escolar.

Se pone en conocimiento del público, para que las personas amantes de la educacion solemnizen este acto con su presencia.

Realizacion.

El que suscribe pone en conocimiento del público, que habiendo cesado la compañía que jiraba en esta plaza bajo la razon social de *Reiss y Galezot*, ofrece para la liquidacion de dicha sociedad los artículos siguientes: Vidrios planos, papeles pintados, chapas francesas de seguridad, encerados de todas clases, molduras etc.; todo a precios cómodos.

Calle del Comercio, núm. 59, panaderia francesa.
389—39 *Reiss.*

Un negocio.

Necesitándose como 700 toneladas de carboncillo anual en el molino Bio-bío, el dueño de dicho establecimiento, presta la suma de 3000 \$ a la persona que quiera hacerse cargo de conducirlas desde las minas de Coronel a un precio convenido por tonelada, sin mas pension que garantizar aquella suma. El que quiera entrar en semejante negocio puede pasar a casa del que suscribe a tomar los pormenores que deben fundamentar el contrato.

389—13. *Daniel A. Noreo.*

Martillo.

El juéves 21 del corriente se rematarán en el almacén de los que suscriben las mercaderías siguientes: 5 piezas jergones — 50 panes azúcar de Lima — 5 cajones vidrios planos — 2 sacos almendras — 10 pares floreros — 1 fardo cotonias — 1 fardo driles — 10 docenas pañuelos de hilo — 50 cortes cantones para vestidos — 100 docenas huinchas azules — 50 docenas huinchas de hiladillo — 10 docenas sombreros de viruta — 1 cajon merceria — 20 docenas palas sin mango — y otros artículos que estarán a la vista.

El remate dará principio a las 11 de la mañana.

Torres y Rogers, Martilleros.
389 Calle de Caupolicán, núm. 10.

¡Aquí está!

Quien haya perdido en el camino de Talcahuano a Concepcion, una cadena de oro con una llave en una punta y un... (el dueño sabe que...) en la otra, ocurra a esta imprenta donde recibirá su prenda despues de cumplir la penitencia, es decir, pagando este aviso, para que otra vez tenga mas cuidado, y no pierda a un tiempo cadena, llave y.....
389.

Música nueva.

El abajo suscrito ha recibido y tiene a venta, un nuevo surtido de música de los mejores y mas modernos autores. Los interesados encontrarán en el surtido que ofrece al público toda clase de música, para principiantes, para los de media fuerza, y fuertes tocadores, todo del mejor gusto y a precios mui moderados.

389. *Henrique Meffi.*

Tocuyo para sacos

Hai a venta en la tienda de
388. *J. Miguel Prado.*

Aviso.

Se desea obtener el uso de una pieza y mantencion con la asistencia necesaria en una familia respetable. En esta imprenta se dará razon.
388

Restaurant frances.

La que suscribe tiene el honor de avisar al público, que abrirá su establecimiento el sábado próximo. El cocinero es un frances mui distinguido en el arte culinario y recién llegado de Valparaiso.

Se previene que se encontrará comida a cualquier hora de la noche los días de la fiesta del Aniversario. Habrá una lista de los platos, y cada uno podrá pedir a su gusto, lo mismo que en Valparaiso y Santiago. El precio de los platos es *medio real* con pan; tambien habrá platos a *un real*.

Mis favorecedores pueden estar seguros de ser servidos con el mayor asco.

La casa está situada en la calle de Colocolo, a una cuadra del Hotel del Sur hacia la Alameda.

388 *Cámen de Alae.*

Se arrienda

Un local aparente para trabajar ladrillo y teja.
388 *Victor Lámas.*

Al Público.

NUEVO COLEJIO PARA SEÑORITAS

Penetrado que apesar de haber en esta ciudad algunos establecimientos de educacion para Señoritas, se hace sentir todavía un vacío, cuyo lleno es indispensable para satisfacer las exigencias de los padres de familia, e invitado por muchos de ellos a que mi hija Juana ponga un Colejio de niñas, me he decidido a abrir el que anuncio al público, persuadido de que la confianza de los padres, será lisonjeada por los esfuerzos que ella ponga de su parte.

Como los resultados son siempre el mejor comprobante del buen régimen y direccion de un establecimiento, como a simismo de los métodos de enseñanza en él adoptados; nada me anticiparé a decir en favor de este, hasta que la palpabilidad de los hechos venga a poner de manifiesto su verdadero progreso.

Para la planteacion de este Establecimiento se me ha concedido el competente permiso por la autoridad; y en consecuencia se abrirá el 7 de setiembre en la Calle frente a la Plazuela de Santo Domingo, casa de don Francisco Muñoz.

Los ramos de enseñanza que se cursarán en el establecimiento, son los que a continuacion se expresan.

Historia Sagrada, Catecismo, Fundamentos de la fe y moral, Lectura, Caligrafía, Urbanidad, Aritmética, Gramática Castellana, Historia Antigua, Id. Griega, Id. Romana, Id. de la edad media y moderna, Id. de Chile, Cosmografía, Geografía, Declamacion, Estilo epistolar.

Obras de aguja.

Costura, Bordado en blanco, Id. de realce, Id. de relieve, Id. de mostasilla, Id. de brillo con perlas y piedras preciosas, Id. de marca de diferentes puntos, Id. felpilla, Id. en punto, Id. de lana, Tejido de mostasilla con alambre y seda, Flores artificiales, Tejido broché, Anascados de diferentes clases. Tejidos de varias clases.

Cada alumna dejará a favor del Establecimiento una obra de lo que aprenda hacer (dándole la Directora los materiales para ello) donde pondrá su nombre y apellido y el año en que ha sido hecha.

Las pupilas pagarán por trimestres anticipados: las medio pupilas por bimestres en la misma forma, y las esternas por meses vencidos.

No se rebajará el precio de las pupilas, medio pupilas, ni el honorario de las esternas por tiempo de variaciones, ni por falta de asistencia a las clases por cualquiera ausencia que no exceda de tres meses, ya sea esta voluntaria o por alguna enfermedad.

Las pupilas saldrán los domingos a las nueve de la mañana, despues de haber oido misa y almorzado, y estarán de vuelta a las oraciones, a cuya hora comerán. Las que lleguen mas tarde no tendrán salida en el próximo domingo.

Las personas que se interesen pueden pasar al Establecimiento a tratar con mi hija.

389— *Salvador Arias de Molina.*

Simon Louis

Avisa al público que quiere realizar un magnífico surtido de relojes de oro y de plata, por mayor y menor y a precios mui equitativos; advirtiendo que solo hace la anterior propuesta por tener que partir para Europa en poco tiempo mas. Véanse los interesados con el esponente en el Hotel del Sur de esta ciudad.
387-6.

Un variado surtido

De sofás y sillas talladas y forradas en erin y en terciopelo de lana a la última moda, se vende a precios mui equitativos en el almacén de muebles del que suscribe, casa del finado D. Manuel Gonzales Palma, calle de O'Higgins.
387 *Francisco Gross.*

GRAN BAILE PARA EL 18 DE SETIEMBRE.



Se avisa a las personas que quisieren suscribirse para este baile, y que no la habido tiempo de ver personalmente, que en el almacén de los SS. Navarro y Ocampo y en casa del que suscribe se admiten suscripciones hasta el sábado 16 del corriente.

Estevan Manzanos, Comisionado.

Se vende

Un sitio de esquina de 47 varas de frente y una cuadra de fondo, situado en la última cuadra de la calle de Colocolo.

Los que se interesen pueden verse con
383—11 *Lejandro Harrel.*

INTERESANTE PARA EL 18.

Se vende por mayor y menor un surtido brillante y mui completo de joyas finas de superior calidad, recién llegadas en detachura de una de las fábricas mas acreditadas de Hamburgo, (Alemania) entre las cuales se encuentran dormilonas, sortijas, colleras etc. con *Brillantes*.—Para realizar mas pronto este surtido se han fijado precios *mui moderados*, tanto en las ventas al menudeo como por mayor, y garantiza el que suscribe la buena calidad de las joyas que se le compran.

Concepcion, setiembre 4 de 1851.
Alfonso Dencker.
Calle de Colocolo, casa de Don Gonzalo Urrejola.
384—6.

¡Alto aquí!

Recien he abierto una nueva casa de comercio perfectamente bien surtida para los compradores del interior y particularmente para el bello sexo. Las personas que a ella ocurran, saldrán perfectamente satisfechas. El local que ocupo es el mismo en que estuvo el negocio de Martínez Hermanos.
382—8. *Ruperto Martiuz.*

Librería.

El surtido mas completo de libros que hasta hoy ha existido en esta ciudad, tienen a venta los que suscriben en su nuevo establecimiento, calle de Caupolicán núm. 10.—Los precios son fijos y al contado; pero pasando la compra de cien pesos, se dan 6 meses plazo.

378—12 *Torres y Rogers.*

MERCADERIAS.

Los que suscriben ofrecen en venta un surtido mui variado de efectos, tanto para esta provincia, como para las de Arauco, Maule y Ñuble.

Advertimos a nuestros favorecedores, que nuestro establecimiento lo hemos trasladado a la calle de Caupolicán núm. 10, casa baja de la Señora Doña Juana Zañartu.

378—12 *Torres y Rogers.*

Aviso.

Se previene al público que habiéndoseme extraviado un documento de 7500 pesos, firmado por D. José Ignacio Palma el 12 de enero de 1853 para ser pagado el día de hoy, queda dicho documento de ningún valor por habermelo satisfecho el Sr. D. Cornelio Saavedra, albacea del Señor Palma.

Concepcion, julio 14 de 1851.
377—13 *J. Francisco Urrejola.*

IMPRENTA DEL CORREO.
Calle de O'Higgins, núm. 20.